

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIODICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



Tercer Aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA MARIA RAFAELA BARNUEVO
DE AGUILAR,

Falleció en Madrid el día 17 de Diciembre de 1881.

R. I. P

Todas las misas que desde el alba hasta la una del día de hoy, se celebren cada media hora en la parroquial de San Nicolás de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada, como también la Vela y Alumbrado que estará en la misma iglesia.

Su viudo el SR. DON JUAN DE AGUILAR Y VALLS,
hijos, hermanos y demás familia,

Suplican á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios y asistan á tan religiosos cultos.

LO DEL DIA.

Reunidos anteanoche en la alcaldía, previa citación del señor Alcalde, la comisión designada el domingo para gestionar cerca del gobierno la suspensión del cobro de los dos trimestres de contribución, que pide ahora juntos el Banco de España en esta ciudad; se leyó el telegrama del señor Presidente del Consejo de Ministros, contestación al del señor Gobernador.

Decía el señor don Antonio Cánovas del Castillo, que no sería fácil acceder á la suspensión del cobro de contribuciones en esta provincia, por el grave daño que resultaría á los intereses del Estado.

Pero como quiera que no es esto lo pedido, ni podía pedirse, se acordó en dicha reunión, contestar telegráficamente al señor don Antonio Cánovas del Castillo, dando gracias por su buena disposición para atender las reclamaciones justas de esta ciudad, y aclarando debidamente el alcance de nuestra petición.

También se acordó interesar al señor don Emilio Cánovas, diputado por esta ciudad, para que apoye nuestra demanda cerca del señor ministro de Hacienda; y pa-

ra que el gobierno sepa con exactitud qué es lo que piden los propietarios y colonos de esta vega, se acordó dirigir una carta al señor Presidente del gobierno, la cual es como sigue:

Excmo. Sr. D Antonio Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, representantes de los propietarios y colonos de esta Huerta, acuden, como siempre, confiadamente á V. E. que tantas pruebas tiene dadas de su cariño por esta ciudad, para exponerle la situación aflictiva de estos contribuyentes.

Es el caso, Excmo. Sr., que con motivo de la última inundación de Mayo de este año, quedó suspendida de hecho la cobranza de la contribución, y se procedió, por disposiciones del Gobierno que V. E. preside, á la formación del expediente en averiguación de las pérdidas reales y efectivas que ha sufrido esta castigada propiedad. Vinieron, en efecto, delegados del Ministerio de Hacienda que vieron ó hicieron constar debidamente los quebrantos de propietarios y colonos; y, este estado, sin esperar que el dicho expediente se resolviera, se ha anunciado estos

días, por las Delegaciones de Hacienda y del Banco de España, el cobro de dos trimestres de contribución, del suspendido y del corriente.

Al conocer este anuncio oficial, creyeron los que suscriben, que se referiría á la contribución industrial y de fincas urbanas; pero en modo alguno á la territorial, y de esta á la parte que ha sufrido inmediatamente la última inundación y todas las anteriores; porque esta es de justicia que no se cobre, pues ni el propietario, ni el colono han tenido ningún producto de esas tierras.

Particularmente, tenemos que observar á V. E., como protector de esta ciudad, que se dá el caso tristísimo de una injusta excepción con Murcia; pues mientras que en Orihuela, por iguales justos motivos, está oficialmente suspendida dicha cobranza, aquí se trata de realizarla con la circunstancia doblemente sensible de exigirse á los contribuyentes y colonos la mitad de la contribución del año en un solo pago.

No exigimos á V. E. ningún privilegio irritante, ni que con él se perjudiquen los recursos del Estado; suplicamos, únicamente, que se suspenda esta cobranza hasta que se ultime el expediente iniciado, y hasta que, con él á la vista, se exima de los tributos, no á esta provincia, ni siquiera á esta ciudad, sino á los propietarios y colonos de esta vega que directamente han sufrido la pérdida de sus cosechas y de sus tierras.

Nadie mejor que V. E. puede demostrar al Sr. Ministro de Hacienda, que los Hacendados y colonos de Huerta no solo no recibieron nada en alivio de sus desgracias, tan capitales como las producidas por la inundación del 79 y subsiguientes hasta las dos este año, sino que, por el contrario, vieron con estóica tranquilidad, hasta con satisfacción, que en todas partes se acudiese con los fondos de la caridad universal, que les socorrió generosísimamente, á otras necesidades y desgracias de pueblos y comunidades de intereses, de fuera de Murcia, para quienes no se habían hecho aquellos sagrados donativos.

Pedimos, pues, Excmo. Sr., por primera vez; pedimos lo menos y lo más justo que se se puede pedir; que no se cobre lo que es imposible pagar; pues si algunos propietarios, podrían satisfacer este

oneroso tributo, la casi totalidad de ellos y todos los colonos no podrían absolutamente sufrirlo, porque los primeros viven hoy á expensas de su mismo capital, y los segundos de la manera miserable, ó providencial, que vive un pueblo agrícola en estas crisis de la producción y del trabajo.

Ponemos, por tanto, en manos de V. E. una causa justísima, probada debidamente al Gobierno que preside; que no es posible simular ni exagerar, porque es patente á la nación entera. Ponemos una vez más á merced de su cariño por esta ciudad y de su influencia, la causa de miles de labradores, que precisamente en estos señalados días, van á quedarse materialmente sin pan, si V. E. no los toma bajo su protección con el interés y amor con que siempre ha acogido cuanto á los murcianos se refiere.

En esta confianza, y manifestándonos siempre reconocidos á sus bondades, nos repetimos, por nosotros, y en representación de los propietarios y colonos de esta huerta, de V. E. seguros y afectísimos ss. ss.,

* *

Esta carta llevará las siguientes firmas: Francisco Melgarejo, Diego Gonzalez Conde, Angel Guirao, José Gomez Diez, Conde del Valle, Juan Piqueras Alcalde accidental, Antonio Hernandez Amores, Gabriel Baleriola, Hermenegildo Lumeras, Antonio Hernandez Ros, Agustin Escribano, José Cayuela, José Esteve, José Martínez Tornel.

La redacción de esta carta fué confiada á los señores Hernandez Amores y Tornel, los cuales, por la perentoriedad y por el carácter de dicho escrito, no han hecho más que indicar someramente al señor Cánovas del Castillo, las razones de equidad y justicia en que se funda esta petición.

Ahora, particularmente, rogamos á los señores Delegados de Hacienda y del Banco, que mientras estos escritos no producen su efecto, sea negativo, ó positivo, y puesto que es cuestión de días, suspendan de hecho la cobranza, los días en que no incurran en responsabilidad.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de Diciembre.

El Consejo universitario terminó á las cinco de la tarde de ayer. Los decanos señores Magaz y

Fernandez y Gonzalez fueron los que sostuvieron la acusacion de los alumnos con tal empeño, que el último consideró que los hechos imputados á los escolares, constituian actos de coaccion que caian bajo la accion del Código penal. En cambio los señores Rada y Delgado y Colmeiro (D. Miguel) se mostraron bastante benévolos para los estudiantes acusados.

Solo en la absolucion del señor Sancha hubo unanimidad, dividiéndose los catadráticos en las demás votaciones, de las cuales resultó por mayoría que á los señores Ortiz de Pinedo, Michelena, Ruiz de la Torre y Guillen Maza, se les condena á perder el curso, para lo cual ha de aprobar esta pena el gobierno; al señor Maldonado se le somete á reprension del decano de su facultad, y al señor Angulo y Gordon á reprension por el rector.

El señor Galdo votó á favor de la absolucion de todos los acusados.

—Dice «El Correo»:

«Realmente los buenos liberales tienen motivos para felicitarse del resultado del *meting* que anoche se verificó en la Alhambra.

El éxito de las palabras del señor Moret no ha sido un éxito del momento, sino que traspassando los círculos de la reunion, y saliendo á la calle, y llegando las referencias á todas partes, pronto se pudo advertir la satisfaccion de los amigos del señor Sagasta y el aplauso de los partidarios del señor Martos.»

—Pesth (Hungria).—En las minas de carbon de Steydrop, á consecuencia de una explosion, han resultado 75 víctimas.

Hasta ahora se han sacado 45 cadáveres de los pozos.

—Una comision de la junta directiva de la Liga de Contribuyentes de Madrid conferenció ayer tarde con el ministro de Hacienda para interesarle en el pronto y eficaz despacho de la instancia presentada pidiendo la reforma de la instruccion vigente de apremios en la parte concerniente al nombramiento de comisionados ejecutores y en la prescripcion que ordena quede el contribuyente responsable de las cuotas no reclamadas por el espacio de 15 años

—Ha satisfecho mucho al señor Sagasta el acto de anoche del señor Moret y de sus amigos.

NOTICIAS LOCALES.

Anteayer tarde fué cortado el hilo de la via telefónica de la diputacion de Espinardo á Murcia, por el sitio denominado la Taberna del Marco, ignorándose quien haya sido el bárbaro que ha cometido semejante daño.

La junta administrativa celebrada en la delegacion de hacien-

da sobre el tabaco de contrabando aprehendido en Cartagena, acordó declarar el comiso y poner en libertad al reo.

Hace pocos dias fué cogida en esta estacion del ferro-carril por una máquina una infeliz mujer que quedó muerta en el acto.

Pocos dias hace tambien que en la estacion de Balsicas, fué arrollado un niño, que salió destrozado de entre los coches.

—Dice «El Diario de Lorca» que allí no se conoce el remedio de que el agua sobrante del Pantano no perjudique á los que sufren los daños que el Reguero causa.

A su llegada á Lorca, ha sido obsequiado el señor Pelegrin, con una serenata, por sus amigos políticos, que en gran número acudieron á saludarle, estando con este motivo muy concurrida la casa del ex-gobernador, que obsequió á todos espléndidamente.

Aunque pequeños, tuvo algunos tropiezos anteanoche la representacion de «Marina»; pero por parte de los señores Barrera y Vazquez y de la señora Cros, fué muy esmerada, siendo dichos artistas aplaudidos. Tambien tuvimos el gusto de ver en esta obra al bajo señor Gimeno, que, como siempre, estuvo bien.

Definitivamente han sido adjudicadas las siguientes subastas de acopios de conservacion en las carretas:

del Alto de las Atalayas á Murcia, á D. Francisco Frutos; de Murcia á la Puebla de Don Fadrique, á D. Teodoro Cárcelos.

Han fallecido en Cartagena don José Sanchez Alcaráz, don José Maria Zamora y Botella y la señora doña Rafaela Prieto, madre política del secretario de aquel ayuntamiento.

Varios vecinos del barrio de San Anton, nos piden supliquemos al señor alcalde, que les dé alumbrado, puesto que éste se ha llevado hasta las afueras de la poblacion, mientras ellos están á oscuras. Garantizamos á los del barrio de San Anton, que brillará para ellos la luz municipal, porque el señor Piqueras no es amigo de las tinieblas.

Ayer tarde se verificó el entierro de la señora doña Maria Ferrandiz Pretolino, á cuya familia y especialmente á su nieto el párroco de San Pedro, enviamos nuestro pésame.

Para hoy 18 está citada la comision organizadora del congreso contra las inundaciones

Ha llegado á Cartagena el *cantaor* de flamenco Juan Breva.

Y dice un periódico de aquella ciudad, que no está por el cante:

«¡Lo que nos vamos á divertir!»

Ha fallecido la señora doña Ana Guillen y Moreno, viuda de Ruiz

Funes, madre política de Luis Martinez Illescas. Reciba su familia nuestro pesame.

En la cuestion de anuncios, los periódicos no tienen más obligacion, que cuidar de que sean decentes; en cuanto á la verdad de lo que se anuncie por los comerciantes y demás que acuden á la publicidad de los periódicos, es cuenta del público el averiguarlo. En los anuncios que publicamos de turrones, no sabemos, ni nos importa saber, más que lo que los turroneros dicen.

Con esto contestamos á un comunicado que ayer publica «La Paz», suscrito por D. Víctor Garcia, que ha extrañado por qué no se dice la procedencia de un turron que se expende en esta capital.

En la «Gaceta» de Madrid correspondiente al 12 del actual, aparece el acta de constitucion y estatutos de la Sociedad metalúrgica de Levante que se ha formado en Madrid con sujecion á la ley de 18 de Octubre de 1869, con un capital de 1.250.000 pesetas, representado por 2.500 acciones, á 500 pesetas casa una.

La sociedad tiene por objeto:

La fundicion de minerales de plomo, ó de cualquiera otra clase que pueda convenirla en las dos fábricas, una «El Porvenir», sita en término de La Union, partido judicial de Cartagena y otra «Santo Tomás», sita en Almeria.

La adquisicion de minas en propiedad, arrendamiento ó en otro concepto para su explotacion, venta, permuta, y en general para cualquiera otra operacion, contrato ó negociacion.

Toda clase de elaboracion para la fundicion de minerales y beneficio de los mismos en los diversos ramos de la industria minera.

El señor Figuera y Salvá, principal accionista de la sociedad, aporta la fábrica «El Porvenir» con todos sus edificios y pertenencias.

Reemplazos.—Alcaldia constitucional de Murcia.—Se hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 114 de la Ley reformada de reclutamiento y reemplazo del ejército, y de conformidad con lo establecido en la Real orden circular de 1.º de Febrero de 1882; ha dispuesto se proceda a la revision de las excepciones otorgadas en los Reemplazos de 1884 1883 y 1882, con arreglo á los artículos 87, 88 y 92 de la referida Ley, advirtiendo que solo seran revisadas cuando contra ellas mediare reclamacion de parte interesada en el Reemplazo, cuya reclamacion podrá deducirse hasta la víspera del dia señalado para la revision; y en los casos en que cesaren las causas que motivaron las excepciones despues del acto de la revision en el Ayuntamiento, y antes del dia señalado

para ingresar en Caja el cupo del pueblo, se interpondrá la reclamacion en el tiempo y forma determinados en el artículo 123 de la Ley. Al efecto y para que los interesados ó sus representantes puedan hacer uso del derecho expresado, queda desde el dia de la fecha á su disposicion en la Secretaria del Ayuntamiento, la lista de todos los mozos que están disfrutando escepcion.

En su consecuencia, los interesados en los expresados reemplazos, como los parientes y allegados de los que estén cubriendo plaza en el Ejército, y los que hubieren formulado reclamacion contra las excepciones otorgadas con arreglo al repetido artículo 92 en los tres reemplazos inmediatos anteriores, concurrirán al referido acto, debiendo venir provistos de los documentos de prueba á aquellos mozos contra quienes se reclamare.

La referida operacion tendrá efecto en los locales y dias que á continuacion se designan:

1.ª seccion.—Local: la planta baja del teatro-Circo.—Dia 11 de Enero de 1885, á las 8 de la mañana, reemplazo de 1884; dia 12 idem idem, reemplazo de 1883; dia 13 idem idem, reemplazo de 1882.

2.ª seccion.—Local: piso principal de la Casa Ayuntamiento.—Dia 11 de Enero de 1885, á las 8 de la mañana, reemplazo de 1884; dia 12 idem idem, reemplazo de 1883; dia 13 idem idem, reemplazo de 1882.

3.ª seccion.—Local: un Salon de la planta baja de la Casa Consistorial.—Dia 11 de Enero de 1885, á las 8 de la mañana, reemplazo de 1884; dia 12 idem idem, reemplazo de 1883; dia 13 idem idem, reemplazo de 1882.

4.ª seccion.—Local: un salon de la Casa que ocupa la Excelentísima Diputacion provincial.—Dia 11 de Enero de 1885, á las 8 de la mañana, reemplazo de 1884; dia 12 idem idem, reemplazo de 1883; dia 13 idem idem, reemplazo de 1882.

5.ª seccion.—Local: un Salon del Teatro de Romea.—Dia 11 de Enero de 1885, á las 8 de la mañana, reemplazo de 1884; dia 12 idem idem, reemplazo de 1883; dia 13 idem idem, reemplazo de 1882.

6.ª seccion.—Local: un Salon del Teatro de Romea.—Dia 11 de Enero de 1885, á las 8 de la mañana, reemplazo de 1884; dia 12 idem idem, reemplazo de 1883; dia 13 idem idem, reemplazo de 1882.

7.ª seccion.—Local: el Salon de la Casa Expositos.—Dia 11 de Enero de 1885, á las 8 de la mañana, reemplazo de 1884; dia 12 idem idem, reemplazo de 1883; dia 13 idem idem, reemplazo de 1882.

Murcia 15 de Diciembre 1884.

Juan Piqueras.

Como á las 6 de la tarde de au-

teayer y en la calle de Floridablanca, un empleado de consumos disparó un tiro, cuyo proyectil penetró en la casa de D. Benito Lafuente, traspasando dos puertas, pero sin causar lesión á nadie. El agente de orden público, de servicio en la estación, Joaquín Martínez, acudió al sitio de la ocurrencia averiguó el hecho, y lo puso en conocimiento de sus jefes.

La Comisión provincial ha acordado aprobar las cuentas municipales de la villa de Jumilla, correspondientes al año 1876-77.

Nuestro amigo D. Tomás Museros nos ha remitido un artículo, sobre el proyecto de universidad, que mañana publicaremos.

En la última sesión de información sobre el estado de las clases obreras hicieron uso de la palabra, los señores Palao, canónigo señor Montesinos, D. Benigno Díez y Sanz, el magistrado señor Girónes, señor Acero y otros; presidiendo el acto el señor Pardo.

Se encuentran bastante mejoradas las Sra. D.^a Andrea Guirao y D.^a María Josefa Santiandreu, de Molina, de lo cual nos alegramos.

De los periódicos de Cartagena: «Desde el momento en que han desaparecido las trabas impuestas á la navegación por las disposiciones sanitarias, nuestro puerto ha vuelto á recobrar la animación que antes tenía.

Ahora se ven atracados á nuestro magnífico muelle bastantes barcos, que con las operaciones de descarga, dan animación á ese sitio.

Desde el próximo jueves, quedará restablecida la marcha de la línea Trasatlántica de vapores franceses.

—Muy en breve se pondrán en escena en el teatro principal por la compañía que dirige el señor Cachet, dos obras nuevas originales de los señores D. Antonio Bienert y D. Julio Hernandez.

—Hoy que tenemos nuevo Gobernador y que según la prensa de la capital perteneciente á todos los matices políticos es persona ilustrada y de notoria rectitud, esperamos que se resolverá en justicia el asunto de la primera tenencia de Alcalde de este Ayuntamiento, vacante por dimisión del propietario, y por la anomalía de que nombrado interinamente un concejal ilustrado, este presentó su dimisión ante el Gobernador que le nombró y no estando aceptada ó por lo menos no habiéndolo puesto aún en conocimiento del Ayuntamiento, esta corporación se encuentra sin poder sustituirle.»

El telegrama, que el domingo dirigió el Sr. Gobernador al señor Presidente del Consejo de Ministros, con motivo del acuerdo que se tomó en el juntamento, dice así:

«Termina en este momento una gran reunión que he tenido el ho-

nor de presidir, á la que han concurrido los Diputados, Senadores, jefes de los partidos de oposición y representantes de la prensa de todos matices y de todas las clases sociales de esta capital.—Su acuerdo ha sido que entre tanto que la comisión elegida al efecto lo hace con más amplitud, sea yo cerca de V. E. intérprete de su aspiración unánime. Encarecer de V. E. que, atendida la situación precaria de este país, se sirva ordenar la suspensión del cobro de los trimestres de contribución, cuyo expediente terminado por el inspector, ya remitido al efecto, se encuentra en el Ministerio de Hacienda.—Uno mis ruegos á los de estos señores, esperando confiadamente que V. E. se dignará otorgar á este asunto toda la benignidad con que siempre mira las desgracias que afligen á su segunda patria adoptiva.»

El «Boletín oficial» del martes contiene:

Anuncio del deslinde de la hacienda de D. José Alcazar Salinas en término de Lorca, para el 20 de Febrero.

Sesiones celebradas por la Comisión provincial los días 21, 22, 26 y 27 de Noviembre.

Anuncio de la Intervención de Hacienda, de la pérdida de una carta de pago con el n.º 429.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta capital en el mes de Noviembre.

Id. id. por el de Lorquí en el primer trimestre del año actual.

Sesión celebrada por la junta municipal de Alguazas en el mes de Abril.

Edictos de los juzgados de la Unión y Caravaca citando y llamando, el primero á María Sanchez Romero, y el segundo anunciando la solicitud de varios vecinos, pidiendo la inscripción del dominio de una casa.

Los empleados de la diputación provincial cobraron ayer la nómina correspondiente al mes de Noviembre último.

Dice «La Tarde» de Alicante: «El Sr. D. Ramon Calvo, inspector segundo de orden público de esta capital, ebrio de despotismo, encarceló anteanoche á uno de nuestros redactores por el solo delito de encontrarse á las doce de la noche fuera de su casa.» ¡Qué atrocidad!

Dice «El Diario de Lorca» recibido ayer:

«Ayer se trasladó el juzgado de instrucción al Cabezo de Jara, donde se ha cometido un crimen de los que aun tenemos pocos detalles, siendo horriblos los que han llegado á nuestra noticia.

El conocido propietario de Goñar Anton Lucas ha sido degollado en la madrugada de ayer, estando, también, muy mal herido un yerno suyo, y, según se dice, uncriado.

El móvil de estos crímenes, que tan severo castigo reclaman, ha sido indudablemente el robo, pues se asegura de público que los criminales eran muchos, y que iban perfectamente disfrazados.

Como aun no ha regresado el juzgado, no hemos podido comprobar los detalles del hecho.»

Leemos en «La Correspondencia»:

«En la calle de Fuencarral esquina á la de Santa Brígida fué, atropellado ayer á las seis de la tarde un niño de cinco años de edad por un coche Ripper, dejándolo tan mal parado que falleció al poco rato en la casa de socorros.

La desgraciada criatura se llamaba Emilio Andújar, vivía en la calle de San Lorenzo y era sobrino del director de la Agencia Madrileña, Sr. Perpen.

Al tener noticia la madre del niño de tan terrible desgracia, sufrió un síncope y cayó rodando por las escaleras de su casa.

La desgracia ha sido doblemente sentida por que aquella familia sufre la pena de ver privado de razón en un manicomio al señor Andújar, padre del infortunado niño.

Una señora marquesa que pasaba por el sitio donde ocurrió el suceso se bajó de su carruaje y recogió á un hermanito de la víctima que solamente cuenta ocho años de edad.»

Se halla en Madrid el jefe del Penal de Cartagena, señor Verdégay.

Varios vecinos de Pozo-Estrecho han solicitado formar sección independiente para las operaciones del reemplazo, cuya instancia ha pasado á informe del Ayuntamiento de Cartagena.

Ayer fueron despachados por la Administración de Propiedades varios comisionados de apremio contra los Ayuntamientos morosos por consumos, cédulas personales y descuento de empleados.

74,000 pesetas van ingresadas hasta el día 15 en la Tesorería de Hacienda, por la venta de billetes en la provincia, de la lotería que se ha de verificar el día 23 del actual.

Acompañamos en el sentimiento que aflige á nuestro apreciable amigo el vice-secretario de esta Audiencia D. Pedro Pacheco por la pérdida de su querida hija, niña de corta edad, que subió á los cielos en el día de ayer.

ÚLTIMA HORA

La escribimos para adelantar una buena noticia á los contribuyentes.

En contestación al telegrama que la comisión nombrada el domingo dirigió anteanoche al señor D. Emilio Cánovas, y de que en otro lugar damos más detalles,

recibió anoche el diputado por esta ciudad Sr. Gonzalez Conde, el siguiente telegrama:

«He conferenciado con el Ministro y director general. Mañana despacharan el expediente de moratoria.—EMILIO CÁNOVAS.»

Reciba este nuestro diputado las gracias y una sincera y agradecida felicitación nuestra.

CHARADA.

Solución á las anteriores:

Sí-la-ba.

OTRA.

«Todo» soy: más tengo un génio que á mi nombre no se adapta, pues «prima» «cuatro» muy pronto si «dos» «cuatro» que me faltan, con la «tres» «prima» que llevo y á «tres» «prima» voy de marcha.

Manuel Carretero.

AVISOS.

TEATRO DE ROMEA.—Función para hoy: «La Tempestad».

PERDIDA.—A la persona que se le haya extraviado una papeleta de empeño de una casa de Madrid, sita en la calle de Lope de Vega, se le dará razón en esta imprenta de quien la ha encontrado.

Las Colonias.

COMERCIO
DE EZEQUIEL PASCUAL,
Carnicería, 4.

En el antiguo y acreditado establecimiento de la señora viuda é hijos de don Salvador Soriano, hoy de Ezequiel Pascual, hay un buen surtido en géneros ultramarinos, del país y extranjeros, á precios sumamente arreglados.

El público que le favorece encontrará en él los deliciosos mantecados de Laujar, severinas, sopas francesas, italianas y de Cartagena, conservas de frutas, quesos de Cherte, Gruyers, de plato, rojos redondos y de bola; vinos de Jerez, Manzanilla, Pedro Jimenez, Moscatel y el delicioso Champagne de Eperney, salchichones de Lyon. Licores de varias clases, chocolates desde 4 hasta 10 reales. Cafés da 6, 8, 10, 12, 14, y el moka á 16 reales id. Embutidos, chorizos y otra variedad de artículos de superior calidad. 8—1

INGLES. Faustino Mariaga, que ha cursado el idioma inglés por espacio de tres años en uno de los mejores Colegios de los Estados Unidos de Norte América, y que además lo ha practicado largo tiempo en Inglaterra, da lecciones de dicho idioma, tanto á domicilio como en su casa. Isabel la Católica, núm. 6.

Santa Cecilia.

Colegio de enseñanza primaria para niñas. Clase especial de música. Directores; Doña Remedios Valiente y D. Antonio Ramirez Pagan, Plaza de los Gastos. 3--2

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Nuestra Señora de la Oó de la Esperanza.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de San Nicolás y Capuchinas.

En la primera por D.^a Maria Rafaela Barnuevo, de Aguilar, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D.^a Josefa Arce de Riquelme, misas de media en media hora.

La corona de la hermosura en la mujer es indudablemente la cabellera, y para obtener y conservar hasta el fin una hermosa, abundante, suave, perfumada y rica de ondulaciones, basta solamente usar con asiduidad la admirable preparación conocida con el nombre de Tónico Oriental para el cabello.

El mágico efecto de este asembroso Tónico se produce no solo en el cabello sino también en la barba y los bigotes, comunicándoles un brillo y una sedosidad exquisitas.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos Plaza Nueva, Murcia.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

El mejor remedio para curar la tisis y todas las enfermedades que causan una debilidad general del organismo, es sin duda la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Es muy agradable al paladar y nutritivo, y no solo restaura las fuerzas, sino que cura con gran rapidez todas las enfermedades de la garganta y del pecho. Tiene todas las ventajas del Aceite de hígado de bacalao y es al mismo tiempo tan agradable para tomar, que las personas más delicadas pueden digerirlo.

Pruebe V. una botella pequeña. De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva Murcia.

ASERRERIA DE MADERAS,

Plaza de D. Pedro Pou, números 15 y 16.

Los comerciantes, exportadores de naranjas y demás industriales, encontrarán en este establecimiento:

Cajas para envases de naranjas, á 6 reales una.

Y cajas para jabón á 3 reales y 3 cuartillos, que puede contener cada caja, 50 kilos de dicho género.

De todas las otras cajas, en las formas y tamaños que se deseen, las encontrará el público á precios muy económicos, siempre más baratos que en todas partes.

Dirigirse al dueño de dicha aserrería, D. Juan Antonio Gomez Almela,

Plaza de D. Pedro Pou. 15 y 16, parroquia de San Antolin. Murcia. 60—32

LA URBANA

Compañía Francesa de Seguros sobre la vida y contra accidentes. Establecida en París, calle Lepeletier, 8, desde el año 1865,

y autorizada en España por Real Orden del 18 de Octubre de 1881.

Representantes en Murcia: D. Luis Talant, Torre de la Marquesa, y D. Serafin Murcia, calle del Carril de San Agustin. 52—43

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.^a—BARCELONA.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo de todo caso de

Ama, Tos, Mal de Garganta, Espasmos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en la Farmacia Catalana al lado de la droguería de Ferrer, hermanos Plaza Nueva, Murcia.

LECHE CONDENSADA

DE LA SWISS DAIRY COMPANY, de uttwyl (Suiza.)

Acabamos de recibir una remesa de esta exquisita leche, que recomendamos á nuestros favorecedores porque reúne mejores ventajas, que otras conocidas hasta hoy.

1.^a Esta leche es pura; sin azúcar, ni ácidos, ni ingrediente alguno ajeno.

2.^a Es la más sana que hasta hoy se conoce.

3.^a Contiene 10 por 100 más

PEDIR EL AGUA DE CARABAÑA

Purgante, Refrescante, Antibiliosa y Antiherpética

Autorizada por Real Orden fecha 11 de Diciembre de 1883.

Recomendada eficazmente por todas las notabilidades médicas, las academias y cuerpos científicos de medicina, distinguida con el mayor premio á aguas minerales en la Exposición nacional farmacéutica con la GRAN MEDALLA DE ORO, por la Sociedad Científica Europea, domiciliada en París con MEDALLA DE ORO en la Exposición nacional de Minería y aguas minerales, con medalla de oro en la Exposición de Valencia. Nunca producto alguno ha alcanzado la autoridad científica que tiene hoy el Agua de Carabaña; ni uno solo de los profesores que la han empleado deja de usarla y recomendarla eficazmente y con absoluta preferencia. EL AGUA DE CARABAÑA es: purgante—refrescante—depurativa—diurética—antibiliosa y antiherpética. Segura, suave, benigna y eficaz, tonifica el organismo en todas las edades, sexos y temperamentos. El Agua de Carabaña es un notable específico para la curación de las enfermedades gastro hepáticas, del estómago, del vientre, hígado y todas las de estas regiones. El Agua de Carabaña ha resuelto el deseado problema de encontrar en ella un purgante seguro, que no irrita en ningún caso, debiendo por esta razón reemplazar á todos los demás, naturales ó artificiales conocidos. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados, con ninguna otra agua ni producto. Nada puede reemplazarla.

Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. El Agua de Carabaña es un seguro medicamento para infinitas enfermedades de la piel al interior y al exterior. El Agua de Carabaña se vende en todas las buenas farmacias y droguerías de España. En el extranjero, Cuba y Filipinas, dirección los anuncios en cada país. En Murcia: Sres. Ferrer hermanos, y D. Alberto Medina.

Depósito general y propietario, R. J. CHAVARRI CALLE DE ATOCHA, 87, MADRID.

PROBAR EL AGUA DE CARABAÑA

PAVIMENTOS

En el depósito de azulejos de Enrique Llobregat, calle de Bodegones, hay un gran surtido de pavimentos de Porlan y de losetas de Ariza, coloradas y blancas, al precio de 85 ptas. el mil y de Mahoro á 73 ptas. mil. 15—7

Zapatillas Suizas

Las hay en el acreditado Bazar de la Puxmarina, desde 6 reales en adelante, impenetrables al frio. 15—13

COLOCACION.—La desea encontrar José Cerón, para el servicio de una casa particular. Darán razon, calle del Arbol, 24.

alimento que ninguna otra leche conservada.

4.^a Una vez se comienza á consumir encontrarán los compradores las ventajas que se dicen.

Unico depósito: Farmacia Catalana al lado de la Droguería Ferrer Hermanos, Murcia. 8—4

IMPRENTA.

En la de Juan Hernandez Guizarro, calle del Principe Alfonso, núm. 25, bajos de la Fonda del Comercio, es donde se hacen en el acto las tarjetas de visita á 8, 10 & 12 reales el ciento.

Dátiles.

En la calle de la Frenería, frente á la casa del Sr. Conde del Valle, se expenden los mejores dátiles del reino. 10—10

ACADEMIA DE MATEMATICAS

BAJO LA DIRECCION DE Don Antonio Massuti de Meneses, del Cuerpo de Estadística, calle de la Sociedad número 5.

Preparacion completa para el ingreso en todas las carreras especiales. Repaso de las asignaturas de ciencias y grado de bachiller.

Horas de 2 á 5.—Honorarios convencionales.

En la misma se han recibido papales para impresiones; para cartas, rayados y lisos, sobres de todas clases; papel de colores y una variada coleccion de ALMANAQUES AMERICANOS desde dos reales en adelante.

VENTA.—Se venden cuatro tinajas de aceite, de cabida de unas ochenta arrobas cada una. Para tratar de ellas en el estanco de Monteagudo. 2—2

PIANOS, se alquilan. En esta imprenta darán razon.

Imprenta de EL DIARIO, San Nicolás. 22.

Josè Julià, Lapidario marmolista, Freneria, 35